

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

NOTIFICACIÓN de 8 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Resolución de declaración de no existencia de desamparo.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse el paradero de la madre del/la los/as menor/es doña Lorena Martínez Vázquez, se publica este anuncio, por el que notifica Resolución de declaración de no existencia de desamparo, relativa a los expedientes núms. (DPHU) 352-2010-00001440-1 y 352-2010-00001439-1, por el que se acuerda:

1. Declarar la no existencia de desamparo del/de la menor E.G.M. nacido/a en Huelva el día 27 de abril de 1998 y M.A.G.M. nacido/a en Huelva el día 23 de julio de 2000.
2. Proceder a la conclusión y archivo de los expedientes de protección de los/as menores.

Contra la presente Resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los art. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 8 de julio de 2014- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.